

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 09 de enero de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 388 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 17:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta.
2. Solicitar a la Subsecretaría la contratación de un Analista de datos.
3. Mapas de posicionamiento de IES según PIA.
4. Próxima sesión.

1. Cuenta

- a) El Secretario expone que se ha recibido a través del correo electrónico de la Comisión la respuesta de los asesores de la Subsecretaría de Educación Superior respecto de la consulta acordada en la sesión anterior, referida a la conceptualización de la variable “Tamaño” en las Bases Técnicas.

Al respecto, el Sr. José Miguel Sanhueza, asesor del Subsecretario de Educación Superior, explica -en síntesis- que la Tabla 12 de las páginas 44 y 45 de las Bases Técnicas resume las definiciones de las variables ya desarrolladas en la sección 3.1. En este caso, corresponde a la definición de tamaño contenida entre las páginas 36 y 37 de las Bases.

A su juicio, de acuerdo a las definiciones contenidas en esa sección de las Bases, no existe el escenario en el cual una institución pueda ser clasificada en ambas categorías.

Por otra parte, el Sr. Sanhueza reconoce que en el caso de las universidades, la tabla de las páginas 44 y 45 de las Bases no es suficientemente explícita en cuanto a que el puntaje de PIA asignado por concepto de tamaño "grande" se aplica únicamente respecto de la región en la cual la universidad en cuestión cumple la condición de ser la de mayor matrícula.

Los comisionados acuerdan tener presente esta explicación para el próximo proceso de regulación de aranceles.

- b) Por otra parte, el Secretario hace presente que la Comisión aun no ha recibido respuesta de la Subsecretaría al Oficio N° 20 de 2025 de fecha 18 de diciembre, sobre la planificación conjunta del proceso de regulación de aranceles.

Al respecto, los comisionados acuerdan reiterar la solicitud de respuesta a través del correo electrónico de la Comisión.

2. Solicitar a la Subsecretaría la contratación de un analista de datos.

A continuación, el Presidente aborda la necesidad de solicitar a la Subsecretaría la contratación de un Analista de Datos que pueda prestar servicios permanentes a la Comisión.

Los comisionados consideran la materia y debaten sobre el perfil del cargo y los requerimientos que debe cumplir un asesor técnico.

En vista de lo anterior, la Comisión acuerda por unanimidad oficialiar a la Subsecretaría requiriendo la contratación de un Analista de Datos que pueda prestar servicios a la Comisión y enviar el Curriculum de un profesional que cumple el perfil requerido.

3. Mapas de posicionamiento de las IES según el PIA.

A continuación, en base a los datos proporcionados por la Subsecretaría mediante su Oficio Ord. N° 8.313 de 2025, la Comisión modela mapas de posicionamiento según variables de promedio de puntaje PIA y promedio de arancel para el año 2026.

El análisis inicia con el posicionamiento de las Universidades, donde destacan en un extremo la Universidad de Chile, la Universidad Católica y la Universidad de Concepción.

A continuación, se complementa el mapa de posicionamiento con las instituciones del subsistema técnico profesional. Respecto de estas instituciones destacan en un extremo el INACAP y el DUOC UC, con el mayor promedio de puntaje PIA y de aranceles. Por el contrario, destacan con menor puntaje y aranceles los CFT Estatales.

Concluido el análisis del modelo de posicionamiento, los comisionados debaten sobre la influencia de las variables de “tamaño” y “complejidad” en la determinación de los aranceles regulados, y los indicadores que les sirven de referencia.

Finalmente, acuerdan destinar la próxima sesión a revisar el posicionamiento en cada subsistema, distinguiendo según las carreras o programas de diversas áreas, tales como Bienestar, Higiene y Salud, Agricultura, Arquitectura y Construcción, Artes, entre otras.

4. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 12 de enero a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:45 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

